



RESISTENCIA, 08 FEB 2023

DICTAMEN N° 045

Ref.: E6-2022-19363-Ae - L.P. N° 171/22 – Objeto: Adquisición de insumos descartables, destinados a cubrir el consumo, por un período aproximado de tres (3) meses, del Hospital Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. DEC- 2022-2982-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con ochenta y tres (83) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 78, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la **Licitación Pública N°171/2022**, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 19, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 24, 28 y 29, intervienen la Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite, observando que no ha tomado intervención la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio; y las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; manifestando no tener objeciones a la continuidad del trámite bajo el marco de la normativa vigente.

A e-parte 26, interviene la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, sin observaciones técnico-legales que realizar.

A e-parte 36, obra agregado DEC-2022-2982-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 38, 39 y 42, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, en el Boletín oficial y en la página web oficial.

A e-parte 62, obra Acta de Apertura N°99 – Libro II, de fecha 19/12/2022, con constancia de haber recibido diez (10) sobres y la individualización de cada una de las ofertas.

A e-parte 63, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 68, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico, **incompleta en cuanto a la firma de los integrantes, según lo dispuesto en el art. 4º del Decreto 2982/22.**

A e-parte 70, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 71, obra Acta de Pre-adjudicación N°1 de fecha 06/01/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, la que, por los fundamentos expuestos, sugiere pre-adjudicar: Oferta N°1 del Fernando Manuel Gentile, CUIT N°20-12105720-5, los renglones N68, 88 y 89, por ser único oferente, los renglones No 86, 161, 162 y 163, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cinco millones novecientos siete mil ochocientos diez (\$ 5.907.810). Oferta N°2 del Sr. Alejandro Piccoli, CUIT N°20-22125794-5, los renglones N55 (en 40 unidades), 56 (en 40 unidades), 57 (en 40 unidades), 64, 119, 152 y 159, por ser único oferente, los renglones N151 y 155, por menor precio admisible, el renglón N°169, por ser único oferente admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos seis millones trescientos cinco mil trescientos diez (\$6.305.310). Oferta N°3 de la firma Max Continental

SA, CUIT N° 30-71408291-0, los renglones N15, 16, 87, 143 y 170, por menor precio, el renglón N°18, por menor precio admisible, el renglón N°71, por ser único oferente admisible, los renglones N76 y 77, por ser único oferente, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cinco millones ochocientos once mil trescientos noventa (\$ 5.811.390). Oferta N°4 del Sr. José Luis Mascimo, CUIT N°20-04692647-2, los renglones N10, 55 (en 50 unidades), 56 (en 50 unidades), 57 (en 50 unidades), 58, 59, 80 (Of. Principal), 147, 148, 149 y 150, por menor precio, el renglón N°70, por menor precio admisible, los renglones N 21, 78, 79 y 121. por único oferente, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cinco millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos treinta (\$5.343.930). Oferta N°5 de la firma Veloxem SRL, CUIT N°30-71702520-9, los renglones N22, 73, 156, 157 y 164, por menor precio, el renglón N°158, por único oferente, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos seis millones novecientos noventa y cinco mil setecientos (\$ 6.995.700). Oferta N°6 de la firma Ari Nea SRL, CUIT N°30-71048729-0, los renglones N 41 (Of. Alternativa) y 90, por menor precio, los renglones N31, 33, 39, 40 y 43 (Of. Principal), por menor precio admisible, los renglones N6, 14, 23, 24 (Of. Alternativa), 27, 28, 32, 34,35 (Of. Principal), 36 (Of. Alternativa), 44, 47, 60, 63, 65, 67, 102, 103, 104, 105, 106, 115, 160 y 171. por único oferente, los renglones N26 (Of. Principal),29, 37 y 38, por único oferente admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos treinta y seis millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y nueve con diez centavos (\$36.393.479,10). Oferta N°7 de la firma Droguería Luma SA, CUIT N 30-66378721-3, el renglón N°9, por único oferente, los renglones N81, 83, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos setenta y dos mil setecientos treinta y nueve con veinte centavos (\$ 372.739,20). Oferta N°8 de la firma Centro del Encendido SACI, CUIT N°30-54818606-0, los renglones N72, 167 y 168, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuatro millones ciento trece mil seiscientos (\$4.113.600). Oferta N°9 de la firma Alberto J. Mazzoni SA, CUIT N°33-71110235-9,el renglón N°30, por menor precio admisible, los renglones N25 y 42, por único oferente admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doce millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco (\$12.566.835). Oferta N°10 de la firma Euro Swiss SA, CUIT N°30-70895389-6, los renglones No7, 8, 11, 12,48, 61, 62, 82, 96, 97, 98, 110, 111, 112, 113, 114, 120, 138, 139, 140, 141, 142 y 145, por menor precio, los renglones N1 y 19, por único oferente admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos siete millones trescientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro (\$7.376.664).

El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos noventa y un millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con treinta centavos (\$ 91.187.457,30). No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los presentes en un original y una copia del mismo tenor.

A e-parte 73, obra intervención de la Dirección de Administración, Cra. Jessica Araujo, sin observaciones técnicas que formular.



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingenieros N° 236 - Tel. 4452640

A e-parte 78, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, por el que adjudica la Licitación Pública N°171/22.

A e-parte 80, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se sugiere que, en cuanto al cumplimiento de lo requerido por el inc. c) del Art. 6 del Pliego, los oferentes José Luis Mascimo y Centro del Encendido SACI, presenten claridad en cuanto a la fecha y objeto del pagaré que otorgan como garantía de la oferta, obrantes a e-partes 48 y 55.

Respecto de los pre-adjudicatarios, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares para la Adquisición de medicamentos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo señalado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4043 P. 557 T. 1º XI
FEDERAL 706 - P. 793
C. 41 30 098 812